



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2022
“Contratación de Aplicación móvil y transporte para traslado de empleados del municipio.”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 12 de septiembre del 2022, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. Ruben Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación de Aplicación móvil y transporte para traslado de empleados del municipio.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.**

Enseguida se hace mención de los Representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa Konect Logística Integrada, S.A. de C.V., se presentó el C. Pedro González Alvarado.

Se da lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 12 días del mes de septiembre del 2022, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2022 relativa a la “Contratación de Aplicación móvil y transporte para traslado de empleados del municipio”

CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 11:00 horas del día 01 de septiembre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de la empresa Konect Logística Integrada, S.A. de C.V obteniendo los siguientes resultados:



Se hizo constar que la empresa Konect Logística Integrada, S.A. de C.V., presento su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

2. Segundo. - Que a las 11:00 horas del día 06 de septiembre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa Konect Logística Integrada, S.A. de C.V., obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa Konect Logística Integrada, S.A. de C.V., acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a.

Se hizo constar que la empresa Konect Logística Integrada, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica participando únicamente en la partida 1. "Transporte", la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 2. Cotización, su oferta por la cantidad de \$7, 098,559.20 (siete millones, noventa y ocho mil, quinientos cincuenta y nueve 20/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$428,000.00 (cuatrocientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), del Banco Regional, S.A., con no. 1297.

RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por Responsable de Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Administración y Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que la empresa Konect Logística Integrada, S.A. de C.V., cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso en las partida 1 "Transporte", que participan.

2. Segundo.- Que el día de hoy 12 de septiembre del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Decima Quinta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **Konect Logística**



Integrada, S.A. de C.V., con R.F.C.KLI1309065H6, para la partida 1. “Transporte”, por un monto total de \$7,098,559.20 (siete millones, noventa y ocho mil, quinientos cincuenta y nueve 20/100 M.N.) I.V.A. incluido, con vigencia del 30 de septiembre del 2022 al 29 de septiembre del 2023.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 27 de septiembre del 2022 a las 11:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

En virtud de lo anterior y toda vez que no se contó con propuestas susceptibles de analizar para la **partida 2. “Aplicación”**, SE DECLARA DESIERTA de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

En los casos en que una Licitación Pública nacional haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados

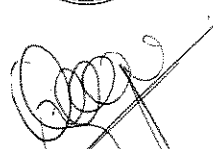
Así lo acuerda y lo firma, el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

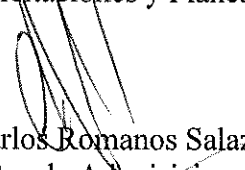
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:14 horas del día 12 de septiembre del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia




Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica


Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:


C. Pedro González Alvarado.
Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.